



CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIÓN

BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE MEDIANTE SERVICIO DE TAXIS - AÑO 2017

Por la presente convocatoria se inicia el procedimiento para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones que a continuación se expresan y cuyo contenido es el siguiente:

a) Bases reguladoras y diario oficial en que están publicadas:

Aprobadas por acuerdo del Pleno Municipal de 10 febrero de 2006, Boletín Oficial de la Provincia de 9 de marzo de 2006

b) Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:

- El crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 10.231.2.480.01, del presupuesto municipal del ejercicio 2017 es de 56.000 euros.
- En caso de que el número de ayudas supere el crédito presupuestario establecido se procederá al prorrateo de las cuantías concedidas, aplicando una reducción proporcional entre todas las personas beneficiarias, manteniendo una ayuda mínima de 100€.
- Si de la concesión de estas ayudas existiera sobrante del crédito presupuestario establecido, esta cantidad se distribuirá proporcionalmente entre las personas beneficiarias que hayan solicitado un incremento del 50% en la concesión de la ayuda.

c) Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención:

- Responder a las demandas de transporte por parte de las personas con movilidad reducida para facilitar su integración social mediante el uso de taxis.
- Estas ayudas se destinarán a gastos de transporte realizados por las personas beneficiarias mediante taxis con licencia municipal de autotaxis expedida por el Ayuntamiento de Valladolid.
- El ámbito de utilización de las ayudas será la demarcación territorial del Municipio de Valladolid, establecida para el servicio de transporte urbano mediante autobuses urbanos.
- La persona beneficiaria de la ayuda es la persona con movilidad reducida.
- No podrán beneficiarse del incremento de la ayuda por frecuencia de desplazamientos aquellas personas beneficiarias que, al amparo de la convocatoria del año anterior al de la presente convocatoria, hubieron de proceder al reintegro de la ayuda concedida, salvo causa justificada y acreditada.

d) Procedimiento de concesión:

Régimen de concurrencia competitiva.

e) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

1.- Solo podrán beneficiarse de estas ayudas personas físicas que en la fecha de solicitud reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener empadronamiento en Valladolid.



- b) Tener movilidad reducida acreditada documentalmente.
- c) No tener en propiedad vehículo de tracción mecánica o, teniéndolo, no posean de carnet de conducir o, tener presenten imposibilidad para la conducción.
- d) Estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valladolid, la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

3.- No podrán ser beneficiarias de la ayuda las personas que no hayan justificado adecuadamente ayudas económicas concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Valladolid.

4.- No podrán ser beneficiarias de la ayuda las personas cuya unidad familiar tenga unos ingresos económicos mensuales superiores a 5 veces el IPREM.

5.- No podrán ser beneficiarias de la ayuda las personas cuya unidad familiar tenga un capital mobiliario que sea superior a 1,5 veces el IPREM multiplicado por 12. Se entenderá por capital mobiliario el capital activo de cuentas bancarias, bonos, obligaciones ó cualquier otro título que pudiera hacerse efectivo.

f) Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Órgano instructor: Servicio de Iniciativas Sociales

Órgano competente para resolver: El Alcalde

Comisión de Valoración. Será el órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas, que elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver.

La comisión de valoración estará formada por:

Presidenta: Concejala Delegada General de Servicios sociales.

El Interventor del Ayuntamiento ó personal funcionario en quien delegue.

El Director del área de Servicios Sociales ó personal funcionario en quien delegue.

El Director del Servicio de Iniciativas Sociales ó personal funcionario en quien delegue.

Asistirá a las deliberaciones de este órgano una persona en representación de cada uno de los Grupos Municipales.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento e informes que considere oportunos y realizar de oficio cuantas actuaciones de comprobación considere oportunas a efectos de llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas.

g) Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). En el caso en que el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

h) Plazo de resolución y notificación.

El plazo de resolución por el órgano competente es de tres meses. Las solicitudes presentadas en tiempo y forma y no resueltas expresamente dentro de dicho plazo, se entenderán desestimadas.



i) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud.

- a. Fotocopia del D.N.I. de la persona con movilidad reducida
 - En el caso de menores de edad, deberá aportarse además fotocopia del DNI de la persona que ejerce su tutela y fotocopia del libro de familia.
 - En el caso de personas incapacitadas judicialmente, deberá aportarse además fotocopia del DNI de la persona que ejerce su representación judicial y fotocopia de la sentencia judicial que acredite tal circunstancia.
 - En el caso de representación voluntaria, deberá aportarse el DNI del representante voluntario y autorización para la representación voluntaria firmada por la persona representada (**Anexo II**)
- b. Fotocopia del Certificado de Discapacidad que acredite movilidad reducida, bien de como mínimo 7 puntos, bien de tipo A, o bien, de tipo B. En su defecto, Informe Médico (modelo para prestaciones sociales) en el que se acrediten las dificultades de movilidad o la necesidad de utilizar silla de ruedas para sus desplazamientos. En el caso de solicitudes por discapacidad sobrevenida, el certificado o informe médico deberá tener fecha posterior a la finalización del plazo de solicitud de la convocatoria ordinaria.
- c. Declaración responsable de la persona con movilidad reducida o de la persona que ejerce su tutela, representación legal o representación voluntaria, de encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:
 - No disponer de vehículo propio.
 - Teniendo vehículo en propiedad, no poseer carnet de conducir.
 - Imposibilidad para la conducción, a pesar de tener vehículo propio y poseer carnet de conducir (**Anexo I**)
- d. Declaración responsable de la persona solicitante con movilidad reducida tipo A o usuaria de silla de ruedas, de la persona que ejerza su tutela, representación legal o representación voluntaria, acerca de la necesidad de transporte de hasta 3 días a la semana, a efecto de justificar la solicitud de incremento del 30%. Cuando el incremento solicitado sea del 50%, se deberá aportar además, documentos que justifiquen tal necesidad (**Anexo I**)
- e. Documento acreditativo de titularidad ó cotitularidad de la cuenta bancaria de la persona solicitante, en el que figure el IBAN y el nº de cuenta.
- f. Declaración responsable de la persona solicitante, de la persona que ejerza su tutela, representación legal o representación voluntaria, de estar al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria Estatal, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Valladolid. (**Anexo III**)
- g. Declaración responsable del número de miembros que forman la unidad familiar de convivencia en la que además se autoriza al Ayuntamiento de Valladolid para recabar datos económicos, de todos ellos, de la Agencia Tributaria Estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones. (**Anexo IV**)
- h. Declaración responsable acerca de la cuantía del capital mobiliario de la persona solicitante y miembros de su unidad familiar (**Anexo V**)



- i. En el caso de que la persona solicitante o cualquier miembro de su unidad familiar perciba rentas exentas de tributación (pensión no contributiva u otras) o pensiones devengadas en el extranjero, deberá aportar certificado de las mismas emitido por la entidad pagadora.

j) En su caso, posibilidad de reformulación de solicitudes.

No se admite.

k) La resolución pone fin a la vía administrativa.

Sí.

l) Criterios de valoración de las solicitudes.

1- Las ayudas se distribuirán en función de los ingresos de la unidad familiar considerada ésta como la constituida por una sola persona que viva de manera autónoma e independiente, o por dos o más que convivan en el mismo hogar y estén unidas por matrimonio o relación análoga a la conyugal, o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

También se considerarán unidades familiares independientes (aunque convivan en un mismo domicilio con otras personas con las que mantengan el vínculo de parentesco señalado en el apartado anterior) las siguientes:

- a) Aquellas que reúnan por sí los requisitos exigidos para cada prestación e incluyan miembros menores de edad.
- b) Las constituidas por una persona, con o sin hijos, que se encuentre en proceso o situación de nulidad, divorcio o separación legal, o de cese acreditado de la relación de convivencia análoga a la conyugal, o cuyo previo vínculo matrimonial o relación de convivencia de la naturaleza referida se haya extinguido por fallecimiento.
- c) Las familias monoparentales que reúnan por sí los requisitos establecidos.

2- Las cuantías máximas a subvencionar, de acuerdo con los ingresos de la unidad familiar y con el número de miembros de la misma, serán:

TABLA DE CÁLCULO DE LAS DIFERENTES CUANTÍAS

INGRESOS	MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA					
	1	2	3	4	5	6 ó más
Hasta 1 IPREM	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año
Hasta 1,5 IPREM	389,00 € año	389,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año
Hasta 2 IPREM	346,00 € año	346,00 € año	389,00 € año	432,00 € año	432,00 € año	432,00 € año
Hasta 2,5 IPREM	302,00 € año	302,00 € año	346,00 € año	389,00 € año	432,00 € año	432,00 € año
Hasta 3 IPREM	260,00 € año	260,00 € año	302,00 € año	346,00 € año	389,00 € año	432,00 € año



Hasta 3,5 IPREM	100,00 € año	260,00 € año	260,00 € año	302,00 € año	346,00 € año	389,00 € año
Hasta 4 IPREM	100,00 € año	100,00 € año	260,00 € año	260,00 € año	302,00 € año	346,00 € año
Hasta 4,5 IPREM	100,00 € año	100,00 € año	100,00 € año	260,00 € año	260,00 € año	302,00 € año
Hasta 5 IPREM	100,00 € año	100,00 € año	100,00 € año	100,00 € año	100,00 € año	100,00 € año

Las solicitudes de las personas cuyos ingresos de la unidad familiar superen 5 veces el IPREM serán desestimadas por superar los ingresos económicos establecidos.

3- La cuantía total de la ayuda de las personas con movilidad reducida tipo A (usuaria de silla de ruedas) podrá ser incrementada de acuerdo a la justificación de la necesidad de transporte y según la siguiente tabla:

TIPO DE DESPLAZAMIENTO	FRECUENCIA	
	Hasta 3 días/semana	Más de 3 días/ semana
Centros laborales, de formación, centros médicos y de rehabilitación, centros de estancias diurnas...	+30%	+50%

- Cuando se solicite incremento de la subvención del 50%, la persona solicitante deberá aportar documentos que justifiquen tal necesidad. En caso de que el solicitante no justifique dicha necesidad, se aplicaría la tabla base.
- Las personas solicitantes que reciban una ayuda de 100,00 euros no se les aplicará tal incremento, excepto en el caso de que la unidad de convivencia esté formada por 5 miembros o más.

m) Medio de notificación o publicación.

Se efectuará notificación individualizada a cada beneficiario y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Valladolid, con indicación de los beneficiarios, conceptos y cuantías concedidas. Asimismo dichos datos podrán ser objeto de publicación en cualquier documento de difusión del Ayuntamiento de Valladolid.

En el caso de las notificaciones y los requerimientos individuales que por correo ordinario certificado resulten fallidos, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El Ayuntamiento de Valladolid, se reserva la potestad de publicar también dichos requerimientos en su página WEB

n) En su caso, posibilidad de pagos anticipados o pagos a cuenta y su régimen de garantías.

Se abonará un único anticipo del 100 % de la subvención concedida, liberándose a las personas beneficiarias del establecimiento de garantías.



o) En su caso, porcentaje que como máximo puede cubrir la subvención del coste de la actividad subvencionada.

- 100%.
- La cuantía máxima de la ayuda a conceder a cada persona beneficiaria no podrá superar los 900,00 €

p) Plazo y forma de justificación.

- El beneficiario deberá justificar la aplicación de la ayuda mediante la presentación de facturas de los gastos correspondientes a los transportes realizados en taxi desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Las facturas deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, deberán tener fecha del ejercicio 2017 y en la misma deberá constar el recibí del expedidor o, en su defecto se aportará justificante bancario de la efectividad del pago o si hubiera sido realizado mediante cheque se aportará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado.
- La justificación se realizará antes del 15 de enero de 2018
- La cantidad no gastada deberá ser ingresada antes del 15 de enero de 2018 en la Tesorería del Ayuntamiento. El documento acreditativo del ingreso deberá ser incluido en la justificación económica.

q) Compatibilidad

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas concedidas por Administraciones Públicas para el mismo concepto.

r) Condición suspensiva

La eficacia de las resoluciones que recaigan, quedan sometidas a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2017.

s) Protección de datos

Los datos personales aportados en esta solicitud podrán ser incorporados a un fichero con la finalidad de la tramitación y gestión de su solicitud de subvención, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Los datos de los solicitantes podrán ser trasladados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, conforme establece la normativa reguladora de las subvenciones, a efectos de acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Así mismo se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, mediante escrito dirigido al responsable del fichero, Ayuntamiento de Valladolid.

**ANEXO I**

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA PARA GASTOS DE TRANSPORTE MEDIANTE SERVICIO DE TAXIS – AÑO 2017	
D./D. ^a :	DNI:
Domicilio a efectos de notificación:	
Vía:	Nº: Planta: Puerta:
C.P:	Municipio:
Teléfono:	
En su caso, datos del representante legal o representante voluntario	
D./D. ^a :	DNI:
S O L I C I T A:	
Concesión de ayuda económica a personas con movilidad reducida para gastos de transporte mediante servicio de taxis.	
Para ello declara bajo su responsabilidad:	
<input type="checkbox"/> No disponer de coche. <input type="checkbox"/> Siendo propietario de vehículo, no estar en posesión de permiso de conducir. <input type="checkbox"/> Siendo propietario de vehículo y teniendo carnet de conducir, presentar imposibilidad para la conducción.	
Así mismo, <u>en calidad de persona usuaria de silla de ruedas</u> , se solicita un incremento en la concesión de la ayuda y declara bajo su responsabilidad la necesidad de dicho incremento:	
<input type="checkbox"/> Del 30% Motivo..... <input type="checkbox"/> Del 50% Motivo..... Justificante que aporta.....	

Valladolid, a de de 2017

Firma:

EXCMO. SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.



ANEXO II

AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA

D/D.^a....., DNI./NIE, mayor de edad y con plena capacidad de obrar, domiciliado en la Calle/Avenida/Plaza....., número....., de la localidad de, solicitante de la Convocatoria Pública de ayudas económicas a personas con movilidad reducida para gastos de transporte mediante taxis en el año 2017 del Ayuntamiento de Valladolid:, y en los términos del artículo 32 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

AUTORIZO A:

D/D.^a....., con DNI./NIE....., domiciliado en la Calle/Avenida/Plaza....., número....., de la localidad de, provincia de....., a actuar en mi representación ante el Ayuntamiento de Valladolid en el procedimiento indicado.

Valladolid, a.....de.....de 2017

Firma de la persona solicitante

Firma de la representación autorizada



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA Y CON EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

EL SOLICITANTE:

D/D.^a.....con DNI..... y domicilio a efectos de notificaciones en.....

En su caso, EL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE VOLUNTARIO:

D/D.^a.....con DNI.....y domicilio en.....

DECLARA estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con el Ayuntamiento de Valladolid impuestas por las disposiciones vigentes, a los efectos de solicitar las ayudas económicas a personas con movilidad reducida mediante servicio de taxis, convocadas por el Ayuntamiento de Valladolid para el año 2017, y en el caso de resultar beneficiario/a de las mismas comprometiéndome a presentar la justificación acreditativa de tales requisitos en el caso de ser requerido.

En Valladolid, a..... de..... de 2017

Firma del solicitante ó del representante legal ó representante voluntario

Fdo: _____



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

D/D^a.....con DNI..... y domicilio a efectos de notificación en.....

En su caso, EL REPRESENTANTE LEGAL Ó REPRESENTANTE VOLUNTARIO:

D/D.^acon

DNI.....y domicilio en.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que su unidad familiar, de acuerdo con lo establecido en el punto I) de las bases de la presente convocatoria, está formada por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	RELACIÓN CON EL SOLICITANTE	FIRMA

La persona solicitante y las personas que forman parte de su unidad familiar, autorizan al Ayuntamiento de Valladolid mediante su firma a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones así como la declaración o imputación de rentas, para proceder a la valoración de la subvención o ayuda.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto por en el art. 23.3 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

En Valladolid, a..... de..... de 2017

Firma:



ANEXO V

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CAPITAL MOBILIARIO

EL SOLICITANTE:

D/D.^a.....con DNI..... y domicilio a efectos de notificaciones en.....

En su caso, EL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE VOLUNTARIO:

D/D.^a.....con
DNI.....y domicilio en.....

DECLARA que, el solicitante y los miembros de su unidad familiar (incluidos en el anexo IV) **NO DISPONEN** de un capital mobiliario superior a 1,5 del IPREM multiplicado por 12, entendiéndose por capital mobiliario el capital activo de cuentas bancarias, bonos, obligaciones o cualquier otro título, que pudiera hacerse efectivo.

En Valladolid, a..... de..... de 2017

Firma del solicitante ó del representante legal ó representante voluntario

Fdo: _____